

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BARAÑÁIN CELEBRADA EN FECHA
26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**BARAÑAINGO UDALAREN OHIKO OSOKO
BILKURAREN AKTA,
2019ko IRAILAREN 26koa**

Concejales y Concejales asistentes / Bertaratutako zinegotziak:

Maria José Anaut Couso	(PSN)
Roberto Andión Martínez	(PSN)
Pablo Juan Arcelus Cavallero	(Navarra Suma)
José Luis Asín Buñuel	(Navarra Suma)
Miguel Angel Cuevas Rueda	(Navarra Suma)
Julen Eneriz del Valle	(PSN)
Flor Gonzalez Alonso	(Geroa Bai)
Oihaneder Indakoetxea Barbería	(EH Bildu)
Ioseba Jimenez Muñoz	(EH Bildu)
Ana Leache Arrese	(EH Bildu)
Rosa León Justicia	(PSN)
Alberto Lopez Iborra	(EH Bildu)
José Miguel Luna López	(Geroa Bai)
Alfonso Moreno Blanca	(Navarra Suma)
Ainhoa Oyaga Azcona	(EH Bildu)
Josu Pozo Díez	(Navarra Suma)
Jesús Emilio Sanchez Díaz	(Navarra Suma)
Fátima Sesma Vallés	(Navarra Suma)

Concejales no asistentes que excusan su asistencia /

Bertaratu ez diren zinegotziak eta ezin etorria adierazi dutenak

Maite Echarte Hernández	(PSN)
Txuma Huarte Arregui	(Unidas Podemos)

Presidenta / Lehendakaria:

María Lecumberri Bonilla	(Navarra Suma)
--------------------------	----------------

Secretaria / Idazkaria:

Dña. Francesca Ferrer Gea

Órgano/ Organoa:

Pleno / Osoko
Bilkura

Sesión / Bilkura:

Ordinaria / Ohikoa

Lugar / Tokia :

Casa Consistorial
de Barañain /
Barañaingo
Udaletxea

Fecha / Eguna:

26 de septiembre
de 2019 / 2019ko
irailaren 26a

Hora de comienzo

/ Hasiera ordua:
10:00

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019 Y DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	<u>LEHENENGOA.-</u> AKTAK, 2019KO ABUZTUAREN 29KO OHIKO BILKURARI DAGOKIONA, ETA 2019KO IRAILAREN 19KO EZOHIKO BILKURARI DAGOKIONA, HALA BALEGOKIO, ONESTEA.
--	---

Debido a problemas administrativos coyunturales, las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2019 y del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 2019 se llevarán para su aprobación a la siguiente sesión ordinaria de Pleno.

Explicación del punto / Puntuaren azalpena

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=17.4>

SEGUNDO.- DACIÓN EN CUENTA DE LA RENUNCIA AL CARGO DE REPRESENTANTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA FORMULADA POR D. ROBERTO ANDIÓN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PSN-PSOE.	<u>BIGARRENA.-</u> ROBERTO ANDIÓN JN.-K PSN-SPOE UDAL TALDEKO ZINEGOTZIA, IRUÑERRIKO MANKOMUNITATEAN ORDEZKARIA IZATEARI UKO EGITEAREN BERRI EMATEA.
---	---

Lectura del punto / Puntuaren irakurketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=39.7>

Visto escrito presentado el día 26 de agosto de 2019 (registro de entrada nº 6093) por D. Roberto Andión Martínez formalizando su renuncia al cargo de representante del Ayuntamiento de Barañáin por el grupo PSN-PSOE en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Iruñerriko Mankomunitatea que venía desempeñando desde su designación el día 4 de julio de 2019.

Considerando las determinaciones contenidas en el artículo 9.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece como una de las causas de pérdida de la condición de miembro de una entidad local, la renuncia, que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación.

Visto lo anterior, **SE ACUERDA:**

Primero.- Darse por enterados de la renuncia de D. Roberto Andión Martínez a su cargo de representante del Ayuntamiento de Barañáin por el grupo PSN-PSOE en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Iruñerriko Mankomunitatea.

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Iruñerriko Mankomunitatea.

TERCERO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE ROSA LEÓN JUSTICIA, DEL GRUPO PSN-PSOE, COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.	HIRUGARRENA.- ROSA LEÓN JUSTICIA PSN-PSOE UDAL TALDEKO ZINEGOTZIA, IRUÑERRIKO MANKOMUNITATEAN UDAL ORDEZKARI IZENDATZEARI BURUZKO AKORDIO PROPOSAMENA.
--	---

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, abriendo el turno de intervenciones a continuación.

Presentación y Debate / *Aurkezpena eta eztabaida*

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=75.4>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, que se aprueba al obtener 8 votos a favor (grupo municipal Navarra Suma), 7 votos en contra (grupos municipales EH Bildu y Geroa Bai) y 4 abstenciones (grupo municipal PSN-PSOE).

Votación / *Bozketa*

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=585.2>

Vista la dimisión del concejal de d. Roberto Andión Martínez como representante de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en fecha 26 de agosto, de la que ha tomado razón en este Pleno.

Visto que en el Pleno extraordinario, en sesión celebrada el 4 de julio de 2019, se nombraron tres representantes municipales en la Mancomunidad, dada la dimisión y toma de razón en este Pleno de la renuncia del representante tercero en la Mancomunidad de Pamplona D. Roberto Andión Martínez.

Visto mandato contenido en el artículo 38.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las

Entidades Locales referente a la necesidad de nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno mediante acuerdo de dicho órgano colegiado adoptado dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la misma.

Por todo ello, **SE ACUERDA:**

Primero.- Designar como representante municipal en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a dña. Rosa León Justicia en sustitución de D. Roberto Andión Martínez.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona remitiendo a tal efecto certificado acreditativo suscrito por Secretaría.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los portavoces de cada grupo Municipal e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE HACIENDA DE NAVARRA Y EL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA.	<u>LAUGARRENA.-</u> <u>OGASUNAREN</u> <u>UDALAREN</u> <u>ONARTZEA,</u> <u>TRIBUTUEN</u> <u>IKUSKAPENAREN</u>	<u>NAFARROAKO</u> <u>ETA BARAÑAINGO</u> <u>HITZARMENA</u> <u>ZEINEAN ARAUTZEN DEN</u> <u>ELKARTRUKATZEA ETA</u> <u>KUDEAKETAREN</u> <u>ETA ELKARLANA EGITEA.</u>
--	---	---

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, abriendo el turno de intervenciones a continuación.

Presentación y Debate / Aurkezpena eta eztabaida

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=627.8>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Votación / Bozketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=1016.6>

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la adhesión al Convenio marco de colaboración firmado entre la Hacienda Tributaria de Navarra y la FNMC (Federación Navarra de Municipios y Concejos)

para el intercambio de información y colaboración en la gestión e inspección tributaria entre Hacienda tributaria de Navarra y los municipios de Navarra.

Segundo.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para la firma del citado convenio.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Hacienda del Gobierno de Navarra, Federación Navarra de Municipios y Concejos y dar traslado del mismo al Área de Intervención.

QUINTO. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL SERVICIO MUNICIPAL LAGUNAK.	BOSGARRENA.- LAGUNAK UDAL ZERBITZUAREN PLANTILLA ORGANIKOAREN ALDAKETA HASIERA BATEAN ONARTZEA.
---	--

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, abriendo el turno de intervenciones a continuación.

Presentación y Debate / *Aurkezpena eta eztabaida*

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=1037.4>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Votación / *Bozketa*

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=1957.3>

La Junta Rectora de la Sociedad Deportiva Lagunak ha tomado el acuerdo de modificar la plantilla orgánica de 2019 en el sentido de establecer para el puesto 1.1.- gerencia- un nivel categoría A, un complemento B de puesto de trabajo de 23 % y un complemento de incompatibilidad de 35 % siendo dicho puesto de libre designación.

ACUERDO:

Primero.- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica de 2019 del Servicio Municipal Lagunak.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 235 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, la modificación de la plantilla orgánica aprobada se expondrá en secretaría durante quince días tras la publicación de este anuncio. Durante ese plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar alegaciones.

Tercero.- Traslado del acuerdo adoptado al Servicio Municipal Lagunak , a las Áreas de Recursos Humanos e Intervención y a los representantes de los trabajadores.

SEXO. ADOPCIÓN DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE EJERCICIO 2018.	SEIGARRENA.- AKORDIOA HARTZEA, UDALARI DAGOKION 2018. URTEKO EKITALDI EKONOMIKOAREN GAINEKO ZOR-AITORPENARI BURUZKOA.
--	--

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura al dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Personal y Especial de cuentas, en sesión celebrada el día 19-09-2019, abriendo el turno de intervenciones a continuación.

Presentación y Debate / Aurkezpena eta eztabaida

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=1973.3>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Votación / Bozketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=2043.5>

ACUERDO:

Primero.- Reconocer la deuda de ejercicios económicos anteriores del Ayuntamiento, relacionada en el informe de intervención obrante en el expediente y que asciende a un total de 2.189,13 euros, y su imputación al presupuesto de gasto de 2019

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo al Área de Intervención.

SÉPTIMO. MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS.	ZAZPIGARRENA.- ERAKUNDE AUTONOMOETARAKO UDALAREN ORDEZKARIAK ALDATZEARI BURUZKO AKORDIOA HARTZEA.
---	--

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo, abriendo el turno de intervenciones a continuación.

Presentación y Debate / Aurkezpena eta eztabaida

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=2054.3>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de acuerdo, que se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Votación / Bozketa

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=2121.7>

ACUERDO:

1. Designar la siguiente representación por parte del grupo municipal Geroa Bai en los OOAA:

- JUNTA DEL PATRONATO DE LA ESCUELA DE MÚSICA LUIS MORONDO: José Miguel Luna López. Suplente: Flor González Alonso

- JUNTA DEL PATRONATO DE LA JUNTA DE LA FUNDACIÓN AUDITORIO BARAÑAIN. José Miguel Luna López. Suplente: Flor González Alonso

2. Designar la siguiente representación por parte del grupo municipal Geroa Bai en los órganos colegiados:

- CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS MAYORES: Flor González Alonso.
Suplente: José Miguel Luna López

- CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES: José Miguel Luna López. Suplente: Flor González Alonso

- CONSEJO DE SALUD DE ZONA: Flor González Alonso. Suplente: José Miguel Luna López

4. Notificar el presente acuerdo a los organismos afectados así como a los grupos municipales.

<p>OCTAVO. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GEROA BAI EN RELACIÓN A LA LEY FORAL 16/2015, DE 10 DE ABRIL, DE RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS POR ACTOS DE MOTIVACIÓN POLÍTICA PROVOCADOS POR GRUPOS DE EXTREMA DERECHA O FUNCIONARIOS PÚBLICOS.</p>	<p>ZORTZIGARRENA.- GEROA BAI DAL TALDEAK AURKEZTUTAKO MOZIOA, 16/2015 FORU LEGEA, APIRILAREN 10ekoa, ESKUIN MUTURREKO TALDEEK EDO FUNTZIONARIO PUBLIKOEK ERAGINDAKO MOTIBAZIO POLITIKOKO EKINTZEN BIKTIMEN ERREKONozIMENDUARI ETA ERREPARAZIOARI BURUZKOA.</p>
--	---

Votación inclusión de la moción en el orden del día sesión / [Eguneko gai ordenean mozioa sartzeko bozketa](#)

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=2184.4>

Por parte de la Sra. Presidenta se da cuenta de la moción presentada por D. José Miguel Luna López, en representación del grupo político Geroa Bai, en relación a la ley foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, con número de registro de entrada 6657, del 13 de septiembre.

A continuación, D. José Miguel Luna López (grupo municipal Geroa Bai) procede a dar lectura al texto de la moción.

Lectura de la moción / [Mozioaren irakurketa](#)

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=2216.3>

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la moción, que no se aprueba al obtener 7 votos a favor (grupos políticos EH Bildu y Geroa Bai), 8 votos en contra (grupo municipal Navarra Suma) y 4 abstenciones (grupo político PSN-PSOE).

Votación / [Bozketa](#)

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=2414.5>

NOVENO. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU EN RELACIÓN A PARQUE BELAGUA Y PLAZA CASTAÑOS.	<u>BEDERATZIGARRENA.- GEROA BAI DAL TALDEAK EH BILDU UDAL TALDEAK AURKEZUTAKO MOZIOA, BELAGOA PARKEARI ETA GAZTAINONDO PLAZARI BURUZKOA.</u>
---	---

Votación inclusión de la moción en el orden del día sesión / [Eguneko gai ordenean mozia sartzeko bozketa](#)

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=2505.0>

Por parte de la Sra. Presidenta se da cuenta de la moción presentada por D. Alberto López Iborra, en representación del grupo político EH Bildu, en relación a parque Belagua y Plaza Castaños, con número de registro de entrada 6905, del 23 de septiembre.

A continuación, D. Alberto López Iborra, del grupo municipal EH Bildu, procede a dar lectura al texto de la moción.

Lectura de la moción / [Mozioaren irakurketa](#)

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=2577.7>

Retirada de la moción / [Mozioa aztergaietatik kentzea](#)

<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=2761.4>

DÉCIMO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA	<u>HAMARGARRENA.- ALKATEAREN EBAZPENAK ETA TXOSTENAK</u>
---	---

Se da cuenta al Pleno, de conformidad al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 937/2019 a 998/2019 ambas incluidas.

Asimismo, se da cuenta de las resoluciones 16/2019 del Director General de Educación y 233E/2019 del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo

Resoluciones e informes de alcaldía / Alkatearen ebazpenak eta txostenak
<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=2923.9>

El grupo municipal EH Bildu, a través de su portavoz, solicita información de las resoluciones de alcaldía 947, 971, 987, 995 Y 997.

El grupo municipal PSN-PSOE, a través de su portavoz, solicita información de las resoluciones de alcaldía 946, 947, 950, 953, 954, 955, 959, 960, 965, 967, 988, 990 y 998.

DÉCIMOPRIMERO.-	RUEGOS	Y	HAMAİKAGARRENA.- GALDERAK ETA
PREGUNTAS			ESKAERAK.

Ruegos y preguntas / Galderak eta eskaerak
<https://teledifusioncloud.net/baranain/contenido/plenos-2019/pleno-ordinario-26-de-septiembre-de-2019--2019ko-irailaren-26ko-ohiko-osoko-bilkura.htm?id=80#t=2950.3>

A continuación la Sra. Presidenta declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las 10 horas y 58 minutos, de la que se levanta la presente acta, que firma conmigo la Secretaria de que certifico.